

## FORMACIÓN ESPECÍFICA

Atendiendo a las especiales características y necesidades profesionales de la población, tanto en activo como desempleados.

INFORMACIÓN

## OBJETIVOS

El objetivo general de arte floral INSPIRADO EN IKEBANA es acercarse al concepto de arte floral Oriental. A partir de este conocimiento, el objetivo es capacitar al alumnado para una mejor apreciación del valor de los elementos florales, consiguiendo un mayor rendimiento para cada composición con los elementos más apropiados para la misma.

En el sector de la floristería, existe demanda de personal preparado para satisfacer los puestos de trabajo que determinadas empresas necesitan, por lo que esta acción puede facilitar a las personas adquirir conocimientos y formación que les pueda servir como inserción laboral.

HOMOLOGADO POR:



ORGANIZADO POR:



C.I.F.E.A. DE TORRE PACHECO  
Centro Integrado de Formación  
y Experiencias Agrarias de Torre Pacheco  
Av. D. Gerardo Molina, 20 30700 Torre  
Pacheco - Murcia Telf.: 968 57 82 00 |  
cifeatorrepacheco@carm.es | www-sftt.es  
centrointegradotorrepacheco/

FINANCIADO POR:



Región de Murcia  
Consejería de Agua, Agricultura,  
Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

## ACCIÓN FORMATIVA

Financiada a través de la medida 1 del Programa de  
Desarrollo Rural 2014-2020 de la Región de Murcia



## Arte floral inspirado en ikebana

12 HORAS

FL13



## NORMATIVA

Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas.



## DESTINATARIO

Acción formativa destinada preferentemente a personas que desarrollen su actividad en el sector agrario, alimentario y forestal, con interés en el conocimiento de los conceptos del arte floral necesarios para la confección de arreglos florales inspirados en Ikebana.

### 1.1. CRITERIOS ADMISIBILIDAD DE LOS ALUMNOS.

Para poder inscribirse en una acción formativa financiada a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los alumnos deben estar relacionados con el sector agrario, alimentario y forestal. Como requisito, haber realizado el curso de FLORES. ARTE FLORAL

### 1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS.

Se establece como criterio de selección la fecha de solicitud realizada por parte de los alumnos. En caso de haber varias solicitudes con la misma fecha, se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.

Para las acciones formativas financiadas a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se establecen obligatoriamente los siguientes criterios de selección: El solicitante es mujer: 5 puntos.

- El solicitante es joven (menor de 41 años): 5 puntos.
- Otros: 0 puntos.

Así a cada solicitud de inscripción se le asignarán los puntos indicados en función del solicitante. En el caso de empate en las puntuaciones, el desempate se realizará en función de la fecha de entrada de la solicitud de inscripción. Si sigue habiendo empate se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.



## PROGRAMACIÓN

### TEORÍA

---

Tema 1. Orígenes del IKEBANA  
(1 hora)

Tema 2. Principios y Técnica de composiciones estilo IKEBANA aplicados al arte floral occidental  
(1 hora)

Tema 3. Estilos  
(1 hora)

Tema 4. Recipientes: formas y proporciones (1 hora)

### PRÁCTICA

---

Las prácticas tendrán una duración de 8 horas y comprenden los siguientes aspectos:

- Técnica de pinchado en Kenzan: Aprendizaje y Práctica en diferentes tipos de flores, hojas y ramas.
- Diseño y confección de composiciones de los diferentes estilos teniendo en cuenta la forma y proporción del recipiente.

